



dicho cargo; y el Ayuntamiento tomando en conside-  
 ración la propuesta hecha por el Sr. Presidente, des-  
 pués de discutida, como también la persona en  
 quien había de recaer dicho nombram<sup>to</sup>; por un-  
 nanimidad acordaron; elegir y nombrar  
 como eligieron y nombraron por tal Alcalde  
 pedáneo del Campo de esta jurisdicción a An-  
 tonio Martínez Gomery vecino de esta villa  
 con morada en el partido del Proquezon de este  
 Campo; a quien se le expedirá el oportuno nom-  
 bram<sup>to</sup> en la forma prevenida por instrucción,  
 previniéndole forme un padron de Vecindad, de  
 todos los Vecinos del Campo de los Partidos si-  
 guientes, como de su cargo: Proquezon, Casa Blan-  
 ca, Capellanía Barajales, Venta de los Tornos o-  
 ya del Campo y Frambuche de Nros; así ve-  
 cinos de esta villa como de los que se denominen  
 de otros pueblos teniendo su fija residencia en  
 cualquiera de otros Partidos, la que presen-

